



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ DESTINADAS A PDI DE LA UVA RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA ASISTENCIA AL BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP)- “ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN EN LA INGENIERÍA DE PROCESOS”.

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024 resuelve la convocatoria de fecha 4 de enero de 2024 de ayudas financieras Erasmus+ destinadas a miembros del PDI de la UVA para la asistencia al Blended Intensive Programme (BIP) “Estrategias de descarbonización en la ingeniería de procesos” que se celebrará en del 12 al 16 de mayo de 2025 en Kaiserslautern University of Applied Sciences (Alemania), en los siguientes términos:

1.- Adjudicar las ayudas convocadas a los miembros del Personal Docente e Investigador relacionados a continuación:

Juan García Serna

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

